

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17 50 »  
Tres id . . . . . 9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y yacientes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50 »  
Tres id..... 10 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

## GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de octubre último.

Día 1

Hilario García Pardo, vecino de Burgos.  
Ireneo Bartolomé Núñez, id.  
Román Marijuán Juarros, Hortigüela.  
Agapito Vivanco Antuñano, Castrobarto.  
Alejandro Reloso Corral, id.  
Arturo Labarga Martínez, Burgos.  
Zacarías Sanz Antuñano, Peñaranda.  
Manuel Cascajar Barrio, Ciadoncha.  
Emilio Tudanca Miñón, Salas de Bureba.  
Julián Romeral, Aranda de Duero.  
José Valle del Val, Villahoz.  
Aquilino Merino Mardomingo, Villafuella.  
Modesto Portal Alonso, Mecerreyes.  
Bernardo Jaramillo Vicario, Campolara.  
Fabián González Agrados, La Sequera.  
Silvino Berzosa Berroyo, Aranda de Duero.  
Martín García Gómez, Cardeñajimeno.  
Ciriaco Martínez de la Fuente, Villusto.  
Anacleto Camarero Camarero, Ura.  
Marín Revilla Bravo, Lerma.  
Antonio de Mena y Gil, Burgos.

Día 2.

Castor Peña Bárcena, vecino de Cantabrana.  
Nicolás López Martínez, Moradillo del Castillo.

Fortunato Puente Bravo, Terradillos de Sedano.

Máximo Gutiérrez Mata, Arija.  
Valeriano García Ramírez, id.  
Donato Sainz Díez, San Vicente.  
Emiliano Cuevas Pérez, Arcos de la Llana.  
Emiliano Tobalina López, Trespaderne.  
Sergio Martín Díez, Vizcainos.  
Pablo Fernández Martínez, Treviño.  
Aurelio Maté Escolar, Torresandino.  
Domingo Zaldivar Santamaría, Movilla.  
Ambrosio Molinero Gonzalo, Salas de los Infantes.  
Vicente Rubio Moncalvillo, Cogollos.  
Emeterio Sendino de la Rosa, Sinovas.  
Pablo López Cuartango, Valverde.  
Luis López Ortiz, Bugedo.  
Gumersindo Ríos Meana, Mirandade Ebro.  
Julio Marijuán Alonso, Burgos.  
Robustiano Abad García, Los Tremellos.  
Teodosio Sáez Arauzo, Torrecoetes del Enebral.  
José Barquero Ornaque, Aranda de Duero.  
Silverio Rojo Pérez, Villorejo.

Día 3.

Miguel Marín Herrera, vecino de Zuñeda.  
Donato Martínez López, id.  
Ruperto Villahoz Encinas, Romera.  
Teodorico Robles Fernández, Santibáñez Zarzaguda.  
Maximiliano Valdívieso, Villaverde del Monte.  
Donato González González, Miñón.  
José López Villar, Oquillas.

Pablo Urbina Campo, Condado de Treviño.

Abundio Tobalina López, Buniel.  
Demetrio Vallejo García, Quintanilla Somuño.  
Juan Revilla Marijuán, Villangómez.  
Antonio Guerrero García, Mirandade Ebro.  
Francisco Castaños Arena, Ungo de Mena.  
Francisco Diego Tejera, Entrambasaguas.  
Tomás Asenjo Pascual, Cerezo de Ríotrón.  
Zacarías Ruiz Núñez, Ubierna.  
Julián Izquierdo Palacios, Villanueva.  
Silvano Lafont Santos, Pampliega.  
Joaquín Hernando García, Ciadoncha.  
Tirso Sáez Calzada, Briviesca.

Día 4.

Honorato Estévez Caballero, vecino de Rojas de Bureba.  
Benito Muñoz Fernández, Hontoria del Pinar.  
Abdón Sebastián Aguilera, Quintanarraya.  
Matías García García, Sotragero.  
César Guinea Gómez, Montejo de San Miguel.  
Bernardo Valladolid Díez, Burgos.  
Aurelio Sobrado Ruiz, Villacomparada.  
Santiago de la Cal Rodríguez, Guzmán.  
Celso de la Cal Alonso, id.  
Victoriano Pérez Díez, Hormaza.  
Juan Alcalde Juez, Haedo.  
Francisco Ibáñez, Mamolar.  
Marcelino Mata Echevarría, Villayerno Morquillas.  
Crescencio Ortiz de Jocano, La Puebla de Arganzón.  
Inocencio García Juarros, Piedrahita de Muñó.

Germán Merinero López, Royuela de Riofranco.

Félix Merinero López, id.  
Santiago Fernández Mijangos, Briviesca.

Día 5.

Segundo Cuesta Gutiérrez, vecino de Burgos.  
Rufino Rodríguez, Guadilla de Villamar.  
Ladislao Gómez Vedia, Tordómar.  
Antonio Gonzalez de la Torre, La Vid y barrios.  
Teódulo García Rozas, Cuevas de Amaya.  
Gregorio Ramos, Hontoria de la Cantera.  
Eutiquio Zubiaga González, Cubo de Bureba.  
Marino Pérez García, Lodoso.  
Segundo Sagredo Gómez, Cardeñuela Riopico.  
Domingo Porres López, Villafuertes.  
Ignacio Pérez y Pérez, Condado de Treviño.  
José M.º Ruiz Cisneros, Burgos.  
Jacinto Diego Pérez, Quintanadueñas.

Día 6.

Emilio Arribas Hortigüela, vecino de Cardeñadicho.  
Teodosio Rodríguez Ortega, Sarracín.  
Suceso Fernández Marín, id.  
José Montoya San Millán, Castrogeriz.  
Benjamín Santiuste Landáburu, Avellanosa del Páramo.  
Juvencio Martínez, Valles.  
Laurentino Hortigüela, Cardeñadicho.  
Juan F. Manrique Martínez, Burgos.  
Lamberto García Garcés, Vadocondes.



Andrés Sendino Martín, Gumiel de Hizán.

Gregorio González del Campo, La Horra.

Basilio Barrio Valdés, La Nave. Melquiades Martínez Torrecilla, Quintanilla San García.

Sotero Colomo de la Cal, La Aguilera.

Félix Grijelmo González, Mahamud.

Gerardo Juez de Pablo, Arandilla. Ildefonso P. Mendiola, San Martín de Zar.

Pedro Vicario Andrés, Paules del Agua.

Día 23.

Diego García Susaeta, vecino de Albaina.

Luis García Barrio, Villazopeque. Alejandro Adrián Fernández, Aranda de Duero.

Fermín Gómez, Grisaleña. Clemente Ruiz Sáez, Bárcena de Pienza.

Heracleo Pérez Calzada, Boada de Villanueva.

Ildefonso Martínez García, Rio de Losa.

Día 24.

Miguel Camarero Arroyo, vecino de Moradillo de Roa.

Zacarías Arnáiz Carcedo, Villamayor de los Montes.

Luis Iñarr Dolagaray, Briviesca. Manuel de Lis Varela, id.

Alejandro Sáez Santos, Tardajos. Félix Carranza Cobia, Torresandino.

Pablo Dueñas Sáiz, Castrillo de Murcia.

Jacinto Martínez Malax-Echevarría, Burgos.

Día 25.

Agustín Pérez, vecino de Villalba de Duero.

Luciano Negrete, Medina de Pomar.

Miguel Gómez Pérez, Nava de Roa.

Francisco Ocio Argote, Golernio. Mariano Bartolomé Rahona, Milagros.

Ursino Martínez Jiménez, Torresandino.

Teodosio Berruero Martínez, Burgos.

Daniel Calleja Vivar, Quintanadueñas.

Demetrio Torre Expósito, Tórtoles del Esgueva.

Día 26.

Raimundo Alonso López, vecino de Quintanaopio.

Miguel Sierra Miguel, Gumiel del Mercado.

Primitivo Martínez Quevedo, Villahoz.

Antonio Asenjo Pascual, Cerezo de Riotirón.

Teodoro Vesga Pérez, Villena. Angel Martínez de Simón, Pradoluengo.

Juan Sáez Linaje, Oña.

Día 27.

Anfiloquio Manso del Hoyo, vecino de Santa María del Campo.

Julián León González, Burgos. Lorenzo Sancho Pérez, Santa Inés.

Pedro María Ruiz, Palacios de la Sierra.

Minervino Peña Medrano, Lerma. Mariano Revilla Pérez, Burgos.

Domingo García Díez, Cuevas de Amaya.

Lucio Antón García, Villagonzalo Pedernales.

Filadelfo León Santillana, Torresandino.

Día 29.

Isidro Ureta del Val, vecino de Burgos.

Apolinar Miguel Herrero, La Horra.

Juan Rábanos Palacios, Pradoluengo.

Pablo Velasco García, Aranda de Duero.

Asterio Cascajares Berzosa, id. Victor Pérez Tobar, Tobar.

Teodoro Ballesteros Fiel, Quintanamánvirgo.

Leonardo Ruiz San Millán, Palazuelos de Muñó.

Hipólito Vargas Sebastián, Piedrahíta de Muñó.

José Martínez Minguez, Los Balbases.

Plácido Ortega Salazar, Lastras de las Eras.

Alejo Muga Gómez, Villalacre de Losa.

Teodoro Robredo López, Hornillayuso.

Ladislao Díez Frías, Burgos.

Día 30.

Lucio Pascual Rojo, vecino de La Aguilera.

Feliciano García Heras, Cuevas de San Clemente.

Eleazar Palacios González, Cardeñadijo.

Hilario Millán Martín, Ordejón de Arriba.

Eufemio Olmedo Ortega, Burgos. Trifón Ortega Gómez, Talamillo.

Teófilo Ortega Barbadillo, Villamanzo.

Julián Abad del Campo, Valdazo. Braulio Nebreda Elena, Lerma.

Luis García, id. Manuel Delgado Porres, Villaverde del Monte.

Día 31.

Gerardo García Velasco, vecino de Bezares.

Luis Valero Carreras, Burgos. Santiago Cameno Ugarte, Treviño.

Isaias Dulanto Cauvilla, Suzana. Lesmes Dulanto Montoya, id.

Desiderio Heras y Heras, Quintanilla de las Viñas.

Luis Bardugo Acuña, Fuentespina.

Máximo Fernández Cobia, Sarracín.

Nepomuceno Sancho Alvarez, Villamediana.

David Esteban Cobia, La Horra. Burgos 1.º de noviembre de 1934.

EL GOBERNADOR,

**Juan Sánchez Rivera.**

#### Circular

El Alcalde de Fuentebureba participa que, según le manifiesta el vecino de dicha localidad, Pedro Alonso, el día 1.º del corriente le desapareció un macho de su propiedad, de las señas siguientes: edad dos años, herrado de las manos, bragado, bozo blanco y cola larga.

Lo que se publica por si estuviera en algún pueblo de la provincia, lo comuniquen al Alcalde de Fuentebureba.

Burgos 10 de diciembre de 1934.

EL GOBERNADOR,

**Juan Sánchez Rivera.**

#### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

#### Circular.

Habiendo aparecido nuevos casos de viruela en el ganado ovino de San Mamés de Burgos, enfermedad declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia perteneciente al 13 del próximo pasado octubre, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, para la aplicación de la Ley de 2 de diciembre del mismo año, quedan ampliadas las zonas infecta, neutra y sospechosa declaradas en la citada circular, en la forma siguiente:

Zona que se declara infecta: Todo el término de San Mamés de Burgos.

Zona que se declara neutra: Una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta, a la que no podrán tener acceso los animales enfermos ni los sanos que sean de especie receptible.

Zona que se declara sospechosa: Una faja de 1.000 metros alrededor de la zona neutra.

Deberán ser puestas en práctica todas las medidas comprendidas en el Capítulo XXXV del mencionado Reglamento de Epizootias, debiendo las autoridades municipales y sanitarias, los funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en éstas se señalan, debiendo denunciarme a los infractores para la imposición de las sanciones reglamentarias.

Burgos 11 de diciembre de 1934.

EL GOBERNADOR,

**Juan Sánchez Rivera.**

#### TESORERÍA - CONTADURÍA DE HACIENDA

#### Anticipación de cuotas.

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que deseen anticipar las cuotas que han de satisfacer por los conceptos de territorial e industrial, correspondientes al primer trimestre del año 1935, pueden presentar sus instancias durante los últimos quince días del corriente mes. Respecto a los particulares que lo deseen anticipar para todo el año, lo solicitarán de esta Tesorería durante los primeros quince días del próximo mes de enero, cuidando de hacerlo en solicitud aparte por cada zona y concepto tributario, acompañando o exhibiendo la cédula personal del firmante, que podrá ser el mismo interesado o persona que figure como apoderado, no pudiendo figurar en cada instancia más que un solo poderdante, si éstos fueren varios, expresando con claridad el nombre del contribuyente, número de los recibos, importe de los mismos y distrito municipal donde la contribución ha sido impuesta.

Burgos 8 de diciembre de 1934. --El Tesorero de Hacienda, F. Esteban Cibrián.

#### JUNTA PROVINCIAL SUPERIOR DE CONTRATACIÓN DE TRIGO

Esta Junta, en sesión celebrada en el día de ayer, en virtud del artículo 8.º del Decreto de 24 de noviembre último, acordó fijar los precios que han de regir para el presente mes de harinas y pan, a saber:

Harina panificable de tasa, a 62'50 pesetas los 100 kilos.

Kilo de pan familiar, a 0'65.

Hogaza de dos kilos, a 1'25.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cum-

plimiento, no pudiendo alterarse por ningún concepto y siendo sancionadas las infracciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 15 del Decreto de 19 de enero del presente año, del Ministerio de Agricultura.

Burgos 11 de diciembre de 1934.  
=El Presidente, Eufemio Olmedo.

## Anuncios Oficiales

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Por la Sociedad Anónima Compañía de Aguas, de Burgos, se ha iniciado ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Ayuntamiento de esta ciudad sobre variación de emplazamiento de la columna metálica para soportes de cables de conducción de energía eléctrica que tiene instalada frente a la casa número 11 de la calle de la Paloma.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 en relación con el 63 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Burgos 6 de diciembre de 1934.  
=El Secretario del Tribunal, Aman-  
do Fernández Soto.

### Alcaldía de Burgos.

Esta Alcaldía, a instancia de su compañero del Ayuntamiento de Aranda de Duero, tiene el honor de convocar a todos los Ayuntamientos de la provincia para que envíen de su seno representantes con objeto de celebrar el domingo día 16 de los corrientes, a las once horas y treinta minutos, en el salón de actos de la Diputación, una Asamblea provincial en la que, recogiendo las conclusiones formuladas en las asambleas comarcales celebradas el día 8 en Aranda y Belorado, se redacten unas conclusiones definitivas en beneficio de los pueblos, las cuales podrán llevarse a la anunciada por la Unión de Municipios Españoles, para que revisándose, al propio tiempo que otras cosas las cargas del Estado que actualmente pesan sobre los Ayuntamientos limitando su desenvolvimiento económico, la nueva Ley Municipal se adapte a la vida de los pueblos.

Burgos 11 de diciembre de 1934.  
=El Alcalde, Manuel Santamaría.

### Alcaldía de Salas de los Infantes.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Salas de los Infantes 28 de noviembre de 1934.—El Alcalde, Antonio García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Tordueles.  
Villahizán de Treviño.  
Barcina de los Montes.  
Urrez.  
Mecerreyes.  
Quintanatoranco.  
Royuela de Riofranco.  
Junta de Traslaloma.  
Urbel del Castillo.  
Los Altos.  
Poza de la Sal.  
Quintanapalla.  
Lences.  
Hermosilla.  
Zazuar.  
Salas de Bureba.  
Atapuerca.  
Vadocondes.  
Castrillo del Val.  
Sargentos de la Lora.  
Tamarón.  
Villamayor de los Montes.  
Monterrubio de Demanda.  
Villaldemiro.  
Hinojar del Rey.  
Rabé de las Calzadas.  
Olmedillo de Roa.  
Moradillo de Roa.  
Quintanilla San García.  
Altable.  
Revillarruz.  
Villovela de Esgueva.  
Villarmentero.  
Quintanar de la Sierra.  
Torregalindo.

Alcaldía de Merindad de Sotoscueva.

Formado y aprobado por la Comisión correspondiente el proyecto

de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1935, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna de las que pudieran presentarse.

Merindad de Sotoscueva 3 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Apromiano Pereda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de  
Hoyales de Roa.  
Riocavado de la Sierra.  
Contreras.  
Berzosa de Bureba.  
Ibrillos.  
Castildelgado.  
Fresneña.  
Pedrosa del Príncipe.  
Gumiel de Hizán.  
Brazacorta.  
Pardilla.  
Merindad de Cuesta Urría.  
Zalduendo.  
Santovenia de Oca.  
Castrillo de la Vega.  
Fuentelisendo.

### Alcaldía de Alforados de Moneo.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, y entidades menores locales de este distrito, el presupuesto ordinario para el año de 1935, se expone desde este día al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal, y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 24 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por contribuyentes de este municipio y formularse las reclamaciones que creyeran justas y pertinentes ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas que indica el artículo 300, del citado Estatuto, y conforme el artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1929.

Quedan asimismo expuestas al público en la misma Secretaría las ordenanzas para la exacción de arbitrios en el año 1935, según esta contraído el anuncio en el BOLETIN OFICIAL fecha 7 de noviembre último, número 259, por el mismo término y a los fines anteriormente expresados.

A iguales efectos queda expuesto en la misma Secretaría el presupuesto extraordinario, y por el mismo tiempo, formado para las atenciones de construcción de una

escuela unitaria con dos secciones en la villa de Moneo, según esta contraído también el anuncio del BOLETIN OFICIAL número 273, de 23 de noviembre último.

Aforados de Moneo 1.º de diciembre de 1934.—El Alcalde, Z. Santamaría.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Alcaldía de Quintanilla San García

Según tiene acordado este Ayuntamiento, el día 16 de diciembre actual, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta pública de la construcción de una habitación destinada a Secretaría del mismo, a base de «glorieta». El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal. No podrán tomar parte en referida subasta los maestros-albañiles que no hayan construido de antemano esta clase habitaciones «glorietas», con resultados plenamente satisfactorios.

Quintanilla San García 3 de diciembre de 1934.—El Alcalde, Fructuoso Vesga.

### Junta vecinal de Berberana.

El día 26 de los corrientes se verificará en pública subasta, en la sala de sesiones de esta Junta, y su hora de las once de la mañana, el aprovechamiento de 685 pinos, del monte «El Pinar», bajo el tipo de tasación de 1.370 pesetas, obrando en esta Secretaría el pliego de condiciones para optar a la misma.

Berberana 8 de diciembre de 1934.—El Presidente de la Junta vecinal, Felipe Perea.

## CAJA DE AHORROS

## Y MONTE DE PIEDAD

del Circolo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

### IMPOSICIONES

En libreta al... 3'50 por 100.

A seis meses al 3'60 por 100

A un año al... 4 por 100.

2

## JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

### Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consulta: De 11 a 12 y de 2 ½ a 5

Calera, 13, 3.º—Teléfono 229

3—8